

## Las actividades de cosecha, transporte y comercialización de granos están excluidas de la cuarentena social

*La Federación de Acopiadores informó esta noche que las actividades de cosecha, transporte y comercialización de granos están excluidas de la cuarentena decretada hace instantes por el gobierno nacional, en pos de minimizar el impacto de la pandemia de Coronavirus en el país.*



Fuente Imagen - Foto: El Cronista

“Los incisos 13 y 15 del artículo 6 del decreto 260 y su modificatoria, que se adjunta en este comunicación así lo establecen”, indicó Raúl Dente, asesor general de la Federación de Acopiadores. “Afortunadamente fueron exitosas las gestiones de clarificación llevadas adelante por esta Federación y todas las entidades vinculadas a la producción y comercialización de granos”, destacó Dente, quien advirtió que se continuará informando a las empresas acopiadores en la medida que surjan novedades.

Recordamos a las empresas acopiadoras que se encuentra disponible el consultorio técnico de la Intranet del Acopio para responder todas las inquietudes.

Ver adjunto Decreto N° 2020

### Medio de comunicación

Federación de Acopiadores

### URL fuente

<http://acopiadores.com>